RESOLUCIÓN N° 652/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "EQUIPAMIENTO SALA DE CONSEJO/CAPACITACIONES (SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA)", EN EL MARCO DEL PROGRAMA INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS "PROINNOVA"

Asunción, 3 de diciembre del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5.880/2018 *"Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto Innovación en Empresas Paraguayas"* que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT.

La Ley Nº 7.021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* en su artículo 14° inciso e) establece: *"Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones inc. e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".*

Las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 que, en cláusula 3.5 dice: *"La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener, o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor".*

La Resolución N° 362/2024 de fecha 22 de agosto del 2024 *"Por la cual se autoriza la realización de la licitación del proceso de Comparación de Precios "Equipamiento de Sala de Consejo/Capacitaciones (sistema de videoconferencia)", de conformidad al art. 14 inc. e) de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", rigiendo las Políticas de Adquisiciones del BID. Asimismo, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, en el marco del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas" (PROINNOVA).*

Elaborado por:	Verificado por:	SUME N°
Mgr. Ing. José Bellassai Coordinador General PROINNOVA / CONACYT	Abg. Diego Molinas Acosta Asesor Legal CONACYT	24-1476

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfono: +595 21 506223 •www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 652/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "EQUIPAMIENTO SALA DE CONSEJO/CAPACITACIONES (SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA)", EN EL MARCO DEL PROGRAMA INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS "PROINNOVA"

El contrato de préstamo 3602/OC-PR que en su cláusula 4.02 establece: *Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes (b) "Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco".*

El Protocolo para obtención de Códigos de Contratación – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de Proyectos financiados por el BID.

El informe de evaluación de fecha 25 de noviembre del presente año, por el cual se recomienda la adjudicación del proceso excluido de Comparación de Precios "Equipamiento de Sala de Consejo/Capacitaciones (sistema de videoconferencia)" a la empresa MACOM S.A. con RUC N° 80048897-0, por un valor total de Gs. 218.961.930 (guaraníes doscientos dieciocho millones novecientos sesenta y un mil novecientos treinta)

La "No Objeción" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del portal fiduciario: https://clientportal.iadb.org, en fecha 02 de diciembre del año en curso, a la evaluación del proceso y para la contratación del proceso de referencia.

La disponibilidad de créditos presupuestarios para la contratación referida para la Entidad, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nro. 1444/2024, con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, Tipo Presupuesto 1, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001, Proyecto 32 Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – "Recursos del Crédito Público", Objetos del Gasto 536 "Equipos de Comunicaciones y señalamientos", 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general" y 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación".

La Resolución N° 631/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 *"Por la cual se designa como Encargada de Despacho de la Presidencia del CONACYT a la consejera Dra. Antonieta Rojas de Arias desde el 2 al 6 de diciembre de 2024".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TEC. PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado por:	Verificado por:	SUME Nº
Mgter. Ing. José Bellassai Coordinador General PROINNOVA / CONACYT	Abg. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	24-1476

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfono: +595 21 506223 •www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 652/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "EQUIPAMIENTO SALA DE CONSEJO/CAPACITACIONES (SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA)", EN EL MARCO DEL PROGRAMA INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS "PROINNOVA"

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación del proceso de Comparación de Precios "Equipamiento de sala de Consejo/Capacitaciones (sistema de videoconferencia)", en el marco del Programa Innovación en Empresas Paraguayas "PROINNOVA", a la empresa MACOM S.A. con RUC N° 80048897-0 por el monto total de Gs. 218.961.930 (guaraníes doscientos dieciocho millones novecientos sesenta y un mil novecientos treinta), conforme se detalla a continuación:

ítem	Descripción	País de Origen	Cantidad	Precio total (Gs)
1	Central de Videoconferencia	China	1	11.957.440
2	Micrófono de Mesa para Presidente se sesión	China	1	2.007.390
3	Micrófono de Mesa para participantes	China	15	30.110.850
4	Parlante	China	8	24.401.520
5	Mezclador Digital de Audio	China	1	29.459.100
6	Cámaras PTZ para Conferencia	China	3	68.381.610
7	Control Remoto	China	1	3.780.150
8	Conversor	USA	2	9.202.710
9	Switch	China	1	1.981.320
10	Almacenamiento externo	China	1	4.197.270
11	Dispositivo para realizar transmisiones	USA	1	9.776.250
12	Instalación	Paraguay	1	19.752.370
13	Capacitación (puesta en marcha)	Paraguay	1	3.953.950
Precio Total (IVA incluido) (Gs)				218.961.930

Elaborado por:	Verificado por:	SUMEN Nº
Mgr. Ing. José Bellassai Coordinador General PROINNOVA / CONACYT	Ing. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	24-1476

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfono: +595 21 506223 •www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 652 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "EQUIPAMIENTO SALA DE CONSEJO/CAPACITACIONES (SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA)", EN EL MARCO DEL PROGRAMA INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS "PROINNOVA"

Art. 2º. Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Programa PROINNOVA a realizar todas las gestiones administrativas pertinentes para la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado.

Art. 3º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del CONACYT a realizar los pagos derivados de dicho contrato, una vez cumplidos todos los recaudos legales e imputar la erogación con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2.024.

Art. 4º. Informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el proceso autorizado en el Artículo 1° de esta Resolución, de conformidad al Protocolo DNCP – BID, a los efectos de su difusión en el Portal Web de dicha Entidad y la emisión del Código de Contratación Excluido pertinente.

Art. 5º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Dra. Antonieta Rojas de Arias
Encargada de Despacho
Presidencia del CONACYT

Elaborado por:	Verificado por:	SUME Nº
Ing. José Bellassai Coordinador General PROINNOVA-CONACYT	Abg. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	24-1476

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfono: +595 21 506223 •www.conacyt.gov.py